

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA CELEBRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONTRATO LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A-OPERARIO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL JERTE Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

José Ramón HERRERO DOMÍNGUEZ, Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Jerte en su nombre y representación y en aplicación de las facultades que me concede el artículo 21 de la ley de Bases del Régimen Local, artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación concordante en materia de régimen local, tengo a bien dictar el siguiente

DECRETO

Habiéndose considerado admitidos a todos los aspirantes que han presentado solicitud, a la convocatoria regulada en las BASES PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONTRATO LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A-OPERARIO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL JERTE Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, aprobadas por Resolución del Presidente nº 15 de fecha 20/12/21, por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO. Aprobar la lista **DEFINITIVA** de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas con expresión de las causas que han motivado la no admisión que se incluye a continuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Jose María Gallego Tore112-B
2	José Antonio Rodríguez Villar220-M
3	José Gutierrez Hurtado568-W
4	Juan Pablo Izquierdo Regadera575-L
5	José Gregorio Marcos Martín152-M
6	Ricardo Parra Cano546-H
7	Francisco Muñoz Buenadicha922-S
8	Pascal Gines Dantás720-C
9	Alberto Rodrigo Latorre034-K

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO: El Tribunal Calificador estará compuesto, definitivamente, por los siguientes miembros:

Presidenta: D. Alba Martín Cayetano. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cabrero-Barrado.

Secretario: D. Francisco José Cabezas de Luque. Que los es, a su vez, de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, quien tendrá voz, pero no voto.

Vocales:

- D. Marcos Fernández Luis Representante de la Junta de Extremadura y funcionario de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- D. Rubén Moreno de la Calle. Trabajador del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte.
- D. Félix Manuel Alonso Moreno. Conductor-Operario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte.
- Dña. María González Echevarría Arquitecta Técnica de la OGU de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte.
- Dña. Felisa Cepeda Bravo, Administrativo de la OGU de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte.



Suplentes:

- D. Primitivo Expósito Azabal. Representante de la Junta de Extremadura y funcionario de la Consejería de Educación y Empleo
- Dña. Ana Cadavieco Herrero. Trabajadora Social del SSB de la Mancomunidad del Valle del Jerte.
- Dña. Estrella María de Miguel Martín. Trabajadora Social del SSB de la Mancomunidad del Valle del Jerte.
- Dña. María Azabal Bermejo. Trabajadora Social de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte.
- Dña. Ana María Escamochero Iglesias. Trabajadora Social de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Jerte.
- D. Román Núñez García. Conductor-Operario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte.

Con voz, pero sin voto, el Representante Sindical D. José Luis Lorenzo Rufo.

TERCERO: Confirmar el día **27 de enero de 2022 a las 9:00 horas** en Salón de Actos la sede de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte sita en **Paraje Virgen de Peñas Albas s/n de Cabezuela del Valle** para la celebración de la prueba escrita y práctica.

En Cabezuela del Valle a la fecha de la firma digital

Ante mí
El Secretario

